

Trabajo femenino

Ernestina Gaitán Cruz
Guadalupe López García

En la década de los años 70, empezaron a surgir en México los primeros brotes del Movimiento Feminista organizado. Las mujeres expresaban demandas específicas frente a las condiciones de subordinación en que vivían dentro de su sociedad. Entre estas destacó "la subordinación laboral, ya que en

igualdad de trabajo, los hombres percibían mejores salarios; para ellas en cambio, eran las ocupaciones que se descalificaban y desvalorizaban, los topes escalafonarios, el relegamiento a ghettos ocupacionales mal pagados".¹

Desde entonces —cuando las mujeres manifestaron la desigualdad en

que se hallaban— hasta la fecha, nos preguntamos qué tanto hemos evolucionado, dónde estamos y a qué nos dedicamos. El punto de partida para saber qué hacemos y cómo son nuestras condiciones de vida es nuestro desempeño laboral.

Al ubicarnos en nuestra realidad de espacio y de tiempo, bajo la luz de estadísticas y tomando en cuenta que somos un país subdesarrollado, tenemos lo siguiente:

En 1970, la Población Económicamente Activa (PEA) del país era de 15 millones 38 mil 153, de los cuales 2 millones 466 mil 257 eran mujeres. Los principales sectores donde se localizaban eran, en orden decreciente: servicios, administrativo, actividades no especificadas y comercio.

Para 1980, la situación era la siguiente: de 22 millones 66 mil 84 personas que trabajaban, sólo 6 millones 141 mil 287 eran mujeres. Las principales actividades a las que se dedicaban eran no específica, 1 millón 409 mil 541; oficinistas, 870 mil 730; trabajadoras domésticas, 814 mil 963; artesanas y obreras, 751 mil 398; agricultoras, 670 mil 20; trabajadoras independientes, 491 mil 928.

Las estadísticas señalan que las tasas de participación femenina alcanzan su punto más alto en el grupo de edades entre los 20 y los 24 años de edad. Es decir, su participación en el proceso de trabajo tiende a ser mayor durante las edades que corresponden a su soltería. Cada vez se ve más relegada a la esfera doméstica y a la producción privada de valores de uso.

En este aspecto, es necesario mencionar la importancia que tiene el trabajo doméstico no remunerado, especialmente en familias de la clase obrera. "Si el trabajador tuvie-

¿Mujeres mil usos?

Si la mayor parte del total de la población económicamente activa de mujeres, se localiza en actividades insuficientemente especificadas; por lo tanto, las condiciones de trabajo en esta situación son desconocidas al igual que las prestaciones legales y su forma de producción. Los estudios de campo y las estadísticas anteriores pusieron mayor énfasis en actividades especificadas y de mayor problemática laboral. En esta área (insuficientemente especificada), no existe un análisis comparativo porque nunca rebasó (en cantidades), a otras labores "propias de la mujer".

La pérdida del poder adquisitivo del salario siempre ha sido constante y ahora se torna más aguda, obligando a las mujeres a participar e incorporarse al proceso económico de México; claro está, con mayor desventaja comparada con el hombre.

En la legislación, la Constitución de 1917 rodeó a la mujer de una serie de medidas proteccionistas acordes con la época en que fueron dictadas. Existían prohibiciones que no dejaban a la mujer incorporarse y desarrollar sus potencialidades en cualquier área de trabajo. En 1974 se realizaron tres reformas constitucionales. La principal fue la de igualdad jurídica del hombre y la mujer; como consecuencias, las prerrogativas de que disfrutaba la mujer (prohibido el trabajo nocturno y las labores insalubres) se eliminaron, a excepción del trato de la mujer durante el embarazo e inmediatamente después del parto, extendiéndose además el beneficio de guarderías.

En la Ley Federal del Trabajo, el Título Quinto pertenece al Trabajo de las Mujeres, en donde sólo se especifica el trato y la atención durante la maternidad.

Aunque la legislación señala que el trabajo de la mujer está regulado en los mismos términos que el trabajo del hombre, la práctica indica que la mujer sigue en desventaja al tener que colocarse en actividades sin características propias, en cualquier sector de la economía y con fuertes niveles de subempleo.



ra que pagar por estos servicios adcritos a su esposa, su salario estaría muy por debajo de su nivel mínimo de subsistencia. En consecuencia, de no ser así, la cantidad de bienes y servicios que le asegurarían ese nivel de subsistencia, socialmente definido, debería ser mayor. De esta manera hay un trabajo no pagado, una ocupación disfrazada, que hace factible deprimir los salarios obreros".²

Agricultoras

20. EMPLEOS, OFERTAS

Desierto

Las actividades de la mujer en el campo van desde las domésticas hasta las de producción e intercambio. Su doble jornada supera el trabajo realizado por las mujeres que viven en zonas urbanas.

La agricultura del sector moderno o capitalista, utiliza técnicas sofisticadas de producción y distribución para el mercado interno y externo apoyada por la mano de obra asalariada. La participación de la mujer se da básicamente en la cosecha de determinados cultivos, como hortalizas y frutales, y en actividades posteriores a la cosecha como la selección, limpia y empaque. Esto trae como consecuencia, al igual que en el caso de las maquiladoras, un bajo salario.

Por otro lado, se encuentra la mujer que participa en la economía tradicional y de autoconsumo. Las extensiones de tierra son pequeñas y de temporal, el cultivo se realiza con técnicas rudimentarias. Aquí, la mujer carece de un salario pero participa en todo el proceso de producción.

Los derechos agrarios de la mujer se establecen concretamente en la Ley Federal de la Reforma Agraria y la Ley General de Crédito Rural, al dotarlas de tierra y otorgarles el derecho de explotación y aprovechamiento de bienes ejidales y comunales.

La participación de la mujer en el campo se amplía al crear las Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer, cuyos objetivos pretenden regular las actividades agropecuarias y concentrar el mayor número de servicios sociales, de salud, de alimentación, de nutrición y de educación. Se menciona que las unidades fueron formadas como una "alternativa para incorporar a la mujer del campo al desarrollo del país". De hecho, las campesinas siempre han estado presentes en el desarrollo nacional, pero nunca se les había tomado en cuenta porque su trabajo permanecía a la sombra del hombre agricultor. A la fecha se han constituido 4 mil 539 unidades agrícolas en toda la República, pero el programa necesita una eficaz capacitación y un mayor financiamiento para evitar su fracaso.

El sector servicios —el cual abarca comercio, restaurantes, hoteles, transportes, almacenamiento, servicios personales y sociales, entre otros—, fue el que más absorbió el trabajo femenino en los años 70. En éste, la mujer se dedica a la preparación de alimentos, a la enseñanza en escuelas primarias y jardines de niños, a la asistencia médico-social, aseo y limpieza y a los servicios domésticos en casas particulares. En este sector, donde desempeñan principalmente labores *propias de su sexo*, se engloban numerosos servicios tradicionales de bajos ingresos y en algunos casos, remuneración irregular.

Al respecto, Gloria González Salazar nos dice en *La Actividad Laboral de la Mujer en México*: "La gran masa de trabajadoras resulta objeto más fácil de explotación que el hombre, por el género de ocupaciones que desempeña, por sus bajas calificaciones y por su frecuente actuación como fuerza de trabajo suplementario o marginal. . . lo que en buena parte ocurre asimismo, en virtud de que la mujer suele combinar la participación en la actividad económica con las obligaciones familiares, en un medio donde faltan servicios suplementarios y, sobre todo, guarderías infantiles".

En la década de los 80, la mujer se convirtió en *mil usos*. Eso deducimos porque la principal actividad registrada que encontramos fue: *no especificadas debidamente*. Es aquí precisamente donde nos preguntamos dónde están las mujeres, qué hacen, bajo qué condiciones de trabajo subsisten. Y es justamente donde no tenemos más información.

Podemos creer que son personas ocasionalmente ocupadas en ayudar en cualquier sector; siempre con bajos salarios y cero prestaciones, dado que no pueden estar protegidas por medios legales. Por lo tanto, su percepción económica es irregular. Quizá son las que lavan y/o planchan ropa determinados días a la semana en alguna casa particular; las que ocasionalmente atienden un

mostrador; las que cuidan niños; las que, sin ser enfermeras, cuidan enfermos, en fin. . . tal vez entren en esta categoría algunas prostitutas.

De cualquier manera, son mujeres que no tienen ubicación satisfactoria en el mercado de trabajo. Obviamente, no tienen suficiente preparación para luchar en el cada vez más competitivo medio laboral. Pero no les hace falta, porque su desempeño exige una preparación mínima y, por su carácter subordinado, implica bajos niveles de responsabilidad e iniciativa y ninguna posibilidad de ascenso. Al ser actividades insuficientemente especificadas, se puede estimar que aquí se concentran actividades de poca productividad e ingreso.

El segundo aspecto contemplado en los registros censales es el sector administrativo, principalmente con las labores de oficina. Aquí se podría hablar ya de cierto ascenso en las labores femeninas. Pero sigue siendo algo típico de mujeres; una actividad donde se puede estar "tras un gran hombre".

Comodines indispensables de todos (bueno, a veces sólo están al servicio de uno o de una), las secretarías hacen en ocasiones, las oscuras tareas de apoyo que no se ven, pero que se presumen y que las excluye de cualquier decisión fundamental.

Por lo que se refiere a las trabajadoras domésticas, esta actividad casi exclusivamente femenina es extensiva de la que se realiza en el hogar. Sin embargo, en tanto sea remunerada, se convierte en otro trabajo más. Aquí es donde se reflejan más claramente los valores imperantes de nuestra sociedad, porque se ubica dentro de la definición del papel que debe tener la mujer, de acuerdo con sus características *naturales* y sus ocupaciones tradicionales. Es además de las labores peor pagadas y ni hablar de perspectivas de mejorar, porque no las hay.

Las estadísticas y los estudios de campo, realizados en años anteriores, marcan en promedio los siguientes



Empleada

36. SIRVIENTES, OFERTAS

Sirvienta para trabajar en consultorio médico, edad 25-40 años, indispensable carta de recomendación, viva al Sur de la Ciudad. Presentarse 12-2 p.m. Moras 445, esquina Félix Cuevas, Del Valle.

Aviso Oportuno de *El Universal*, 25 de julio.

Fámula, criada, sirvienta, empleada doméstica: persona que sirve a otra. La Ley Federal del Trabajo dedica un capítulo especial para este tipo de trabajadoras. Se asegura descanso (art. 333); salario mínimo profesional (335); casa y comida (334); buen trato, higiene, salud e instrucción general (337); asistencia médica (338); pago del sepelio si la trabajadora muere (339). Por otro lado, otorga al patrón el derecho de dar por terminada la relación laboral sin responsabilidad, con la condición de indemnizar al trabajador (343). Quedan excluidos la firma de un contrato, garantía en cuanto a maternidad, jubilación, vacaciones y seguro social; prestaciones que marcan la diferencia entre un trabajador doméstico que no genera plusvalía y un asalariado que hace crecer un capital invertido.

Así, la ley permanece al margen de la práctica, no sólo porque el patrón es quien fija las condiciones de trabajo (salario, horario, etc.), sino por la falta de fuerza de las empleadas domésticas como un grupo social organizado que intente modificar o hacer cumplir la ley ya

tes datos, que muestran la situación actual de la trabajadora doméstica: más del 50 por ciento son migrantes; más del 33 por ciento, analfabetas; más del 60 por ciento perciben menos del salario mínimo; más del 50 por ciento son menores de 25 años; menos del 33 por ciento tienen vacaciones (pagadas) y más del 25 por ciento, no tienen ninguna prestación.

Pese a lo anterior, el trabajo no ha carecido de demanda. En esta década, las trabajadoras domésticas pueden rebasar el millón, principalmente en las ciudades y áreas metropolitanas, donde la tasa de ocupación femenina es mayor, por lo que se necesita de otras mujeres que suplan en las actividades domésticas a las que toman un trabajo fuera de casa.

En cuanto a las actividades comerciales, ocupadas por gran parte

de mujeres, tampoco se alejan mucho de las tareas del hogar. La mayoría de ellas se dedican a negociar por su cuenta. Algunas venden productos cosméticos o implementos de cocina o de la casa; otras, ropa, joyería de fantasía o producciones propias. Algunas más ayudan en un negocio familiar.

Pero también entrarían en esta categoría empleadas de mostrador, las que atienden en comercios de autoservicio, tiendas de ropa, jugueterías, paletterías, zapaterías, farmacias y demás. También las que venden en la calle desde chicles, papitas, dulces, muñecas, hasta las vendedoras de cosméticos, ropa y aparatos eléctricos.

Al respecto, datos estadísticos refieren que en este sector, a nivel nacional, 11 por ciento de las mujeres son patronas, empresarias o empleadoras; 28 por ciento trabaja por

cuenta propia y 11 por ciento son trabajadoras familiares no remuneradas.

Otra de las actividades preponderantes entre las mujeres es el trabajo en fábricas, donde se les ubica en las etapas finales del proceso de producción, por lo cual perciben un salario menor que los hombres. En cuanto al trabajo a destajo, resultan afectadas porque su doble jornada les impide o les dificulta trabajar horas extras o cubrir horarios nocturnos.

Aparte de la escasa preparación y de otros factores, una de las razones que influyen en la precaria situación de numerosas trabajadoras es la concerniente a su bajo nivel de sindicalización, provocado por las grandes dificultades para la organización obrera autónoma.

Finalmente tenemos a las agricultoras, quienes ocupan buena parte de la PEA femenina. Las mujeres que habitan en el campo mexicano, de manera similar a las mujeres urbanas, contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo. La división sexual se da, en este caso, entre la producción socializada y el hogar y está vinculada con las características que guarda el trabajo remunerado con el que no lo es.

Necesariamente, esta situación tiene que ver con las actividades productivas y reproductivas dentro del hogar, y de las actividades subordinadas y que ejercen influencia en la división social y sexual del trabajo remunerado.

domésticas

obsoleta y con serias indefiniciones como "reposo suficiente", "condición de trabajo que aseguren la vida y salud", "buen trato".

La situación de las empleadas domésticas varía en forma considerable dependiendo de la contratación. Si son de planta, el salario es menor (en un 50%), por gozar de vivienda y alimentos; la jornada se extiende por tiempo indefinido ya sea para terminar las labores del día o para cuidar enfermos por la noche; el día de descanso a veces se utiliza para terminar trabajos pendientes o para adelantarlos; la mayoría son jóvenes, solteras, sin hijos y sin parientes cercanos. Si son de entrada por salida, el pago es mayor; el trabajo es especializado (lavandera, cocinera, recamarera, etc.), y el horario no llega a rebasar las 8 horas; esto permite que la empleada pueda trabajar en dos o más casas.

En ambos casos la ley señala un salario mínimo profesional, pero dentro de las 86 profesiones que establece la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, no aparece la definición de empleada doméstica. En los anuncios de periódicos se ofrecen sueldos y prestaciones llamativas como dos días de descanso, vacaciones y hasta 400 mil pesos mensuales. Sin embargo, los trabajos en su mayoría son de planta, se necesitan cartas de recomendación de los patrones anteriores, experiencia y especialización en algún campo como el de la cocina internacional. La agencia doméstica "Macarena" señala que el sueldo promedio de una persona de planta es de 200 mil pesos al mes, y el de entrada por salida es de 10 mil pesos diarios.

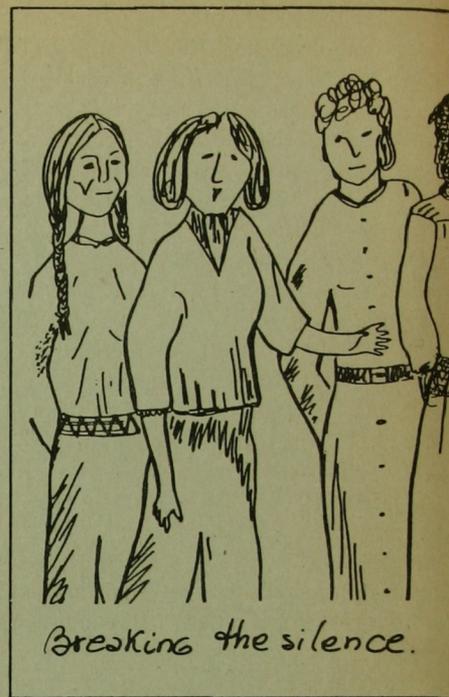


Como en los tiempos prehistóricos, el trabajo doméstico de la mujer rural reproduce la fuerza de trabajo porque contribuye al autoabastecimiento familiar, y es parte importante en el proceso de reproducción de la familia, base de la sociedad. La mujer prepara los alimentos para su familia, está pendiente de las satisfacciones de la misma, que incluye el sexo para su esposo, la atención a los hijos, la confección (o reparación) de vestidos, la limpieza del hogar, la recolección de combustibles y la salud de los suyos.

Resulta claro que la subordinación de la mujer, que empezó con la historia de la humanidad, se acentúa en países como el nuestro, en pleno proceso de desarrollo (donde

hay mucho más pobreza y marginación), a pesar de los esfuerzos que se hacen por entender y resolver esta opresión. Con todo, los cambios ocurridos en el proceso económico de México durante las últimas décadas ha ido abriendo, para muchas mexicanas, áreas cada vez más diversificadas. Se ha registrado también una continua tendencia ascendente en su participación dentro de la PEA. Así, del 4.6 por ciento que representaban las mujeres en el total de trabajadores en 1930, se pasó a 7.4 por ciento en 1940; 13.6 por ciento en 1950; a 18 por ciento en 1960; 19 por ciento en 1970 y 16.4 por ciento en 1980 (aunque algunos autores refieren 15 por ciento).

El aspecto que no se puede dejar a un lado, es la capacitación y pre-



Oficinistas

20. EMPLEOS, OFERTAS

Grupo ServiBar solicita secretaria recepcionista. Requisitos 20 a 35 años, soltera (preferencia), un año de experiencia, velocidad en taquimecanografía, trato amable, capacidad de organización, estudios secretariales comprobables. Ofrecemos: semana inglesa, sueldo según aptitudes, prestaciones, buen ambiente de trabajo. Inútil presentarse si no reúne características. Llamar al tel. 203-62-00 ó 203-69-19 Srita. Guadalupe Carrillo. Aviso Oportuno de *El Universal*, 25 de julio.

A pesar de que esta rama es la segunda actividad mayoritaria de la fuerza de trabajo femenina, con una especialización y mejores prestaciones; así como una amplia participación en los sectores secundario y primario, las tareas realizadas sólo se limitan a labores administrativas de orden y clasificación, sin tener el derecho a decidir o a aplicar políticas laborales en otras ramas de la producción.

Igual que en los demás casos, las oficinistas tienen varias clasificaciones: archivera, mecanógrafa (a), recepcionista en general y taquimecanógrafa (a) en español. También existen otras labores de la misma naturaleza como auxiliar de oficina, auxiliar administrativo y telefonista. La diferencia es que las primeras ganan un salario mínimo profesional de aproximadamente 10,700 pesos mientras que las segundas obtienen el mínimo general de 10,253 pesos.

Ahora bien, las secretarías cumplen todas las funciones antes mencionadas; sin embargo, no están clasificadas como una actividad profesional. Esto trae como consecuencia que, en un contrato de trabajo, se estipule como telefonista a una secretaria para evitar pagar un salario mayor.

Una clasificación generalizada, refleja las condiciones de trabajo a las que son sujetas las oficinistas. Las del sector público trabajan

paración intelectual de las mujeres, ya que está estrechamente relacionada con el medio de subsistencia. Según los datos censales de 1980, sólo el 2.7 por ciento de las mujeres tienen estudios a nivel licenciatura, mientras que el 14 por ciento no tiene ningún grado de escolaridad. Entre más alto es el nivel de educación es menor la presencia femenina.

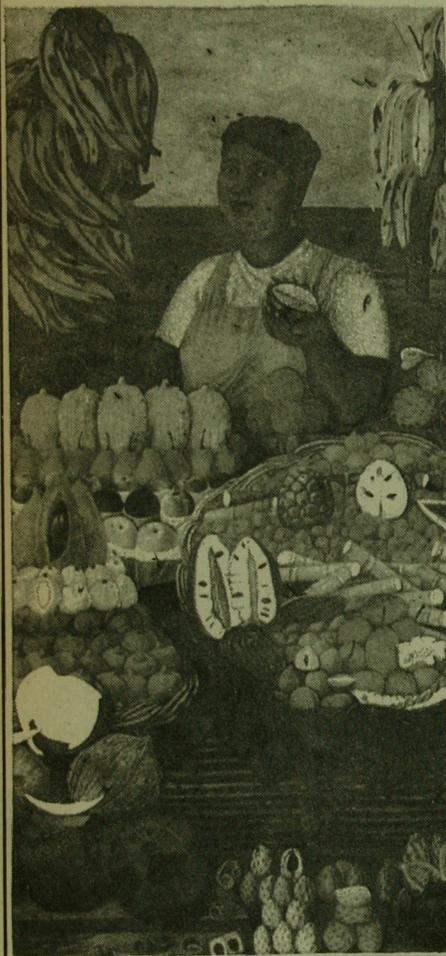
Sin embargo, cada vez llegan más mujeres a niveles profesionales. Por ejemplo, en la UNAM, en 1959, el 16.9 por ciento de la población estudiantil era de mujeres; en 1965, era de 20.8 por ciento y en 1969, de 22.4 por ciento. En cuanto a profesoras, durante esos mismos años, su participación fue de 7.8 por ciento, 11.9 y 12.5 por ciento, respectivamente.

Cabe preguntarnos qué hace esa parte privilegiada de la población femenina. Existen ya numerosas abogadas, economistas, periodistas, ingenieras, químicas, maestras de nivel superior e investigadoras científicas, entre otras. Pero siguen siendo minoría.

Al parecer sigue imperando la tendencia de escoger carreras más

Vendedoras independientes

20. EMPLEOS, OFERTAS



Empresa en expansión, línea dulcera solicita personal femenino que tenga deseos de iniciar carrera en ventas. Ofrecemos: capacitación constante, sueldo de garantía, premios o incentivos, ascensos a corto plazo. Requisitos: tiempo completo, de preferencia vivan por el rumbo, buena presentación. Interesadas favor de presentarse de lunes a viernes en Sur 81 número 227, colonia Cacama (entre Río Churubusco y Ermita Iztapalapa) tels. 684-21-86 y 684-21-10

Aviso oportuno de *El Universal*, 25 de julio.

Dentro del sector comercio, la mujer participa activamente con mayor libertad y buenas ganancias; aunque éstas no representan un mejoramiento en su educación, capacitación o ascenso de su nivel de vida. Las vendedoras independientes también tienen dos clasificaciones. Por un lado están las empleadoras que manejan su mismo negocio en pequeña escala y trabajan por cuenta propia; por otro, se localizan las mujeres que se emplean para vender los productos de pequeñas y medianas empresas de bienes y servicios.

Este sector se maneja de acuerdo a la oferta y la demanda y por ello las ganancias, que representan gran parte de su salario, no llegan a resolver del todo sus necesidades económicas. Tampoco hay horario que delimite sus funciones de trabajadora y ama de casa o estudiante o asalariada en otra rama. Generalmente, si se cuenta con un pequeño negocio, la mujer mezcla diferentes actividades a la vez.

El manejo de un negocio, por muy pequeño que sea, requiere de cierta especialización en las áreas administrativa y fiscal que garantice la estabilidad del comercio.

La actividad comercial cobró un auge considerable a raíz de la necesidad de improvisar una fuente de ingresos no sujeta a cambios gubernamentales ni a la decisión de un patrón, además de las consecuencias del Pacto de Solidaridad Económica que dejó miles de trabajadores sin empleo.

femeninas, "acordes a nuestra naturaleza". Tal aseveración se desprende de una leve revisión de los datos de inscripción por carrera a nivel nacional, por lo menos para 1969, donde se muestra que de 35 mil 916 alumnas, 5 mil 371 se localizaban en Contaduría Pública; 5 mil 168 en Medicina; 3 mil 14 en Derecho; 2 mil 58 en Odontología; mil 868 en Sociología; mil 831 en Química Farmacéutica; mil 149 en Biología y mil 83 en Administración de Empresas. Estas profesiones, en conjunto, equivalen al 65 por ciento del total de la población escolar femenina.

con menos presiones y menos competencia porque su trabajo es mecánico y sistemático, dada la alta burocratización. Las empleadas de base gozan de las prestaciones legales a través del sindicato. Las contratadas por honorarios carecen de lo anterior y en caso de no ser necesario su servicio, son rescindibles sin otorgarles alguna indemnización.

Las oficinistas del sector privado se ven sujetas a mayor trabajo y mayor presión porque tienen la oportunidad de ascender a un puesto de más alto nivel económico. La competencia se inicia cuando la selección se hace no sólo por la capacidad, sino por la presentación, personalidad, amabilidad y servicialismo. Estas características (también presentes en el sector público), hacen de una oficinista (léase secretaria), un objeto decorativo y un reforzador del ego masculino. Por todo esto, hacen que la actividad de oficinista sea catalogada como trabajo propio de la mujer.

Artesanas y obreras

20. EMPLEOS, OFERTAS

Fábrica discos, casetes, solicita: 150 señoritas, 120 obreros, mayores de 17 años, señalando, etiquetando mercancía. (Agencia)
Fábrica papel solicita jóvenes, señoritas, sin experiencia, sin estudio, para empastar, sellar libros, libretas, aprendices colouen espiral. (Agencia)
Aviso Oportuno de *El Universal*, 25 de julio.

La participación de la mujer en la industria de la transformación se concentra principalmente en empresas maquiladoras en las cuales más del 80 por ciento es mano de obra femenina.

De acuerdo a su importancia, la mujer labora en la fabricación de prendas de vestir, de productos alimenticios, de maquinaria y aparatos eléctricos y electrónicos, de artículos de palma y de calzado, excepto de hule.

La zona fronteriza norte es uno de los principales focos de atención para trabajar en las industrias maquiladoras, las cuales han aumentado considerablemente sus ganancias gracias a la demanda de artículos baratos solicitados por Estados Unidos. Allí se concentra también el mayor número de la mano de obra femenina. Para seguir vendiendo barato y evitar pérdidas, las contrataciones se hacen colectivas o individuales, preferentemente de carácter temporal, o se renuevan cada 30 días o cada 6 meses. Las trabajadoras que obtienen planta definitiva son las que se inician con la empresa, que muchas de las veces desaparece y surge con otro nombre volviendo a contratar a la mayor parte de las mismas trabajadoras. Por eso, las prestaciones son mínimas sin alcanzar a veces seguro, jubilación, indemnización y salario mínimo.

Las artesanas y obreras que se desenvuelven en la industria de la transformación, permanecen al margen de la industria moderna como la química, la de bienes de capital o de consumo duradero. Todas las actividades que realiza son para el mantenimiento de una industria de escaso capital y maquinaria rudimentaria, que requiere de mano de obra poco calificada.

En cuanto a las artesanas, su trabajo generalmente es por destajo, el pago se realiza de acuerdo a la cantidad de piezas que se fabriquen sin importar el número de personas que intervienen en el proceso.

La lucha más reconocida en estas ramas para lograr mejores condiciones de trabajo es la que se dio, después de los temblores de la Ciudad de México en 1985, por parte de las costureras al formarse un sindicato nacional con estatutos propios. El sindicato se creó con 368 miembros, y ahora cuenta con 4 mil 500. Los logros obtenidos son el respeto del tabulador del salario mínimo profesional, ya que muchas de las veces se pagaba el mínimo general.

Las autoras María Luisa Rodríguez, Lourdes Ramírez y Aurora Tovar, en *Las científicas mexicanas: fuerza en desarrollo o potencial desaprovechado*, menciona que:

“La elección profesional responde al papel tradicional de la mujer que se sintetiza en los estereotipos sexuales de aceptación generalizada: la mujer debe velar por el orden, la moral y la armonía en el hogar, por el cuidado de la familia, la preparación de los alimentos, la belleza y los buenos modales, en suma, producir y reproducir los valores eternos de la sociedad a la que pertenece. Al mismo tiempo, se ha justificado su papel argumentando que es un ser emotivo, espontáneo, incapaz de ser objetivo y racional como el hombre”. 

